

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1884  
RETIRO, 05 JUN. 2013  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- RECTIFIQUESE, el decreto N° 1849 De fecha 05/06/2013 en el punto N° 3 de Decreto donde dice: Pedro Agurto Novoa. Aporte para ecografía prostática, **debiendo decir:** Pedro Bustos Novoa Rut: 5.901.670-9 Dirección: Ejercito de Chile N° 4, aporte para ecografía prostática.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
DIRECTOR SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario